

Semanario de Palamós.

Periódico ilustrado.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

España, trimestre . . . 1'50 pesetas
Extranjero 2'50
Anuncios y comunicados á precios
convencionales.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN
Calle de la Marina, n.º 13.

AÑO V. ||

PALAMÓS 14 DE ABRIL DE 1887.

|| NÚM. 185.

LA CÁMARA DE COMERCIO Y LOS BAJOS DE ESTA BAHÍA.

Mañana cumple un año que en la laja *la Uosa* embarrancó el vapor francés *Cheliff*, cuyo capitán se suicidó en un arranque de desesperación.

Antes y desde entonces se han dirigido repetidas instancias al gobierno, si bien sin resultado, con objeto de que se mandara valizar aquel bajo y los demás que hay en nuestra bahía.

La Cámara de Comercio de esta villa acaba de dirigir al Exmo. señor ministro de Fomento una atenta súplica respecto al particular, suplica que hacemos votos para que sea atendida, por tratarse de un asunto de mucha importancia y que de consuno claman su pronta realización los intereses morales y materiales de esta provincia marítima, los de la navegación y comercio en general, y encima de todo esto los sentimientos humanitarios ya que estos se sublevaran ante tantas y tamañas desgracias.

Dice así el aludido documento:

EXMO. SR.

Los que suscriben miembros de la Junta directiva de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palamós, capital marí-

tima de la Provincia de Gerona, interpretando las aspiraciones de todos los individuos que componen la referida Cámara á V. E. atentamente:

EXPONEN: Que en su deber de velar por los intereses generales de la marina nacional y extranjera, han de hacer presente á V. E. el estado en que se hallan sumidas las costas del litoral de esta provincia marítima, que no tiene señalado con una valiza ni un solo bajo ni laja, cuyo inconsciente abandono ha ocasionado un sin fin de siniestros, en un período relativamente corto, si se tiene en cuenta que diez años, son á la vida de un pueblo lo que un átomo en el espacio. No se necesitan grandes sacrificios por parte del Estado, para llevar á cabo la reforma que pretendemos, y con ello se evitarían pérdidas considerables de intereses y vidas y los lamentables acontecimientos que vamos á enumerar. La historia de este puerto registra en sus anales, durante el período citado, el naufragio del vapor español «Betis» que se sumergió el día 19 de diciembre de 1877 sobre la Laja Sud de esta bahía; el naufragio del bergantín griego «Zacarias» ocurrida el 14 de Marzo de 1878; el naufragio del brik austro-húngaro «Fidio» acaecido el día 11 de Febrero de 1881; el naufragio de la corbeta española «Ma-

ría Blanca» de la matrícula de la Coruña, sucedido el 28 de Octubre de 1882 y últimamente el naufragio del vapor francés «Cheliff» que tuvo lugar el día 15 de Abril de 1886 en la laja norte llamada la Llosa de esta bahía. Diferentes son los estudios llevados á cabo por orden de la Dirección general de obras públicas, encaminadas á llevar á efecto el avalizamiento de esta bahía, sin que, á pesar de los buenos deseos de la Jefatura del ramo en esta provincia, se haya conseguido ver realizadas obras de trascendencia tan marcada.

No se nos ocultan E. S. las vicisitudes y necesidades porque pasa el tesoro nacional, y que en ciertos casos el Gobierno no puede atender, de momento, las innumerables reclamaciones que han de hacerle sus administrados. Hoy acudimos á V. E. para recordarle la necesidad que hay de realizar el avalizamiento que solicitamos; reforma urgentísima, cuya petición nos obliga á proponer los argumentos siguientes. La bahía y puerto de Palamós, es el único puerto de refugio, que cuenta esta provincia marítima, desde el cabo de Creus á Barcelona, pues consideramos el puerto de Rosas de interés general. Ahora bien, la marina mercante de vela y vapor que se dedica al cabotaje ó á la importación desde Barcelona á Cette y Marsella, vé constantemente en peligro sus buques, mayormente en la época de invierno, cuando con tanta insistencia y frecuencia, reinan los fuertes temporales de viento Norte: los buques de todas clases, que no pueden remontar los cabos de San Sebastián y Bagur y no pueden tomar la bahía de Rosas, se vén en la forzosa necesidad de arribar á la bahía de este puerto. ¿Y qué seguridades les ofrece esta? Ninguna; de una parte los bajos y lajas del norte sin una señal, sin una valiza y de otra la laja Sud en idénticas condiciones, con el aditamento de que si pretenden para mayor seguridad tomar el puerto, se hallan que éste está completamente cegado.

Hoy que se ha abierto al servicio público,

una nueva vía de comunicación, con la explotación del tranvía del Bajo Ampurdán, es cuando con mayor interés, nos precisa reclamar la mejora de condiciones de esta bahía y puerto; porque, si no ofrecemos seguridades á la navegación ¿cómo ha de aumentar el cabotaje? Se hace necesario, se hace forzoso, que V. E. estudie con atención nuestra súplica y se convenza de la urgentísima necesidad de avalizar sin pérdida de tiempo, los puntos señalados de esta bahía, que son un constante peligro para los navegantes, como se prueba por los naufragios acaecidos en el período de diez años.

Por todo lo cual á V. E.

SUPPLICAMOS; que se sirva tomar en consideración nuestra justísima petición y ordenar que por la Dirección General de Obras Públicas se lleve á efecto, con la mayor urgencia posible, el avalizamiento que tenemos el honor de solicitar y lo reclaman de consuno, la necesidad por la falta universalmente reconocida, el comercio y la navegación.

Gracia que nos prometemos alcanzar, del recto proceder de V. E.

Palamós 31 marzo de 1887.

EXMO. SR.

P. A. de la J. D.—Andrés Espinet Secretario Gral.—El Presidente, Martín Roger.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Los correos en la antigüedad.

El primer correo de que nos habla la historia antigua, es el que el gran Ciro estableció en Persia; los reyes de esta nación tenían establecidas más de cien casas de postas desde el mar Egeo á la corte establecida en Susa; el director de este servicio era un noble, habiéndolo ejercido el mismo Dario antes de subir al trono; esta ventaja no la disfrutaba el público, pues sólo se habían instituído para las atenciones propias del Gobierno.

Algunos escritores manifiestan que entre los griegos no había otro medio de comunicación que unos

hombres conocidos con el nombre de *verederos*, célebres andarines que servían al Gobierno y particulares, portando la correspondencia mediante una estipulada renumeración.

Antes del emperador Augusto, los romanos tenían establecido cierto correo militar conducido por los nombrados *statores*, y casas de postas llamadas *stationes*; mas durante su gobierno hizo partícipes de estas ventajas á todas las provincias del imperio, empleando mensajeros á pié y á caballo llamados *cursores*, *vialores veredarum*: hasta que Teodosiano introduciendo grandes reformas en este servicio, prohibió que los correos del Gobierno perjudicasen á los particulares haciendo uso de las caballerías como venía verificándose; publicando además una ley que fijaba las distancias de las postas y tiempo que debían invertir.

A la invención del papel ocurrida en el siglo X, debe atribuirse sin duda el rápido vuelo que tomó la correspondencia epistolar y á que se extendiese en Francia el sistema de comunicaciones establecido por Carlo-Magno; en esta misma época y hasta mediados del referido siglo, la Universidad de París fué la única que tuvo en Europa un sistema ordenado de correos; los millares de estudiantes que de todas partes acudían á sus aulas, crearon la necesidad de un establecimiento uniforme para poder comunicarse cada uno de ellos con sus familias, y á este objeto se crearon mensajeros á pié, que según consta, estaban matriculados en la Universidad, cuyo ventajoso sistema disfrutaron hasta 1464, en que Luis XI, aprovechándose de él, lo generalizó en beneficio de todas las provincias del reino.

En el siglo XII el conde de Taxis estableció correos á su costa en Alemania y el emperador Mateo, le concedió á él y á sus herederos el título de director general.

En Brandemburgo el servicio de que nos venimos ocupando, fué desconocido hasta el año de 1668 en que lo planteó Federico Guillermo, desde Eymerich, en Westfalia hasta Memel en Prusia.

Según los datos más ciertos que aparecen, desde 1327 existían correos en Inglaterra, pero el establecimiento del verdadero servicio de postas no llegó á realizarse hasta el gobierno de Cromwel, cuyo sistema fué seguido y aprobado por Carlos II en acta del Parlamento firmada en 1672.

Según el erudito Campomanes, y refiriéndose á los comentarios del Inca, Garcilaso de la Vega, manifiesta que los reyes incas del Perú mucho tiempo antes de ser este país conquistado por los españoles, tenían

establecidos correos, por medio de hogueras portadoras de noticias; además situaban á cada cuarto de legua cuatro ó seis indios jóvenes y corredores llamados *Chasquis*, de la palabra peruana *Chasquí*, que quiere decir, tocar, dar ó tomar.

Estos indios estaban establecidos en dos chozas colocadas en los sitios más altos del camino y los unos miraban de un lado y los otros del otro para descubrir al mensajero y que no se perdiese tiempo; el mensaje que los *Chasquí* llevaban, era de palabra, pues los indios del Perú no supieron escribir; ó bien por medio de nudos dados á hilos de colores, colocados convencionalmente y variando estos mismos colores en distintos sentidos: el destino de *chasquí* ó correo se consideraba como carga concejil, puesto que el tesoro de los incas no podía costear un número tan crecido de correos.

Los correos datan en España desde el siglo X, pues vemos que los reyes católicos nombraron maestro mayor de hostes y postas de Granada á García de Ceballos; mas su planteamiento bajo reglas fijas no tuvo lugar hasta en tiempo de Felipe el Hermoso, el cual creó el oficio de maestro mayor de hostes, postas y correos del reino en cabeza de Francisco de Tasis.

No obstante que nuestra patria no ha llegado aún al estado de perfección, en el servicio de correos, como sucede en otros países, hablando en general este es uno de los puntos cardinales que pueden servir de comparación evidenciando la altura que ha alcanzado la civilización en los pueblos modernos con la que tenían los antiguos; estos y muy particularmente los romanos, que fueron dueños de casi todo el mundo, se extrañarían al ver cuánta tierra les faltaba conocer y cuán imperfecto era su sistema de comunicaciones, comparado con el que hoy rige en todas las naciones civilizadas, que verdaderamente causa admiración al observar su sencillo mecanismo y la extensión de sus ramificaciones.

A. L. O.

Las estaciones del tranvía.

Llegida ab molt bon écsit en lo Teatre Cervantes,
la nit del 23 mars de 1887.

Com que jo coneix molt bé,
pam per pam tota la vía,

vull dirvos per si us convé
l curs del nostre tranvía.

Al xiular dels conductós,
y á las horas indicadas,
surtirá várias vegadas
del poble de *Palamós*.

Y tocant de tant en tant
la corneta 'l maquinista,
veuréu seguintlo ab la vista
com s' atura á *San Joan*.

Desde allá, sense fer cas
dels que ténen la manía
d' omplir de pedras la vía,
correrá cap á *Mont-rás*.

Y deixant la carretera
per un camí exprés per éll
per poguer fer mes dressera,
entrará á *Palafrugell*.

Desde allá, quan siga l' hora,
depressa com argent víu,
la potent locomotora
volará cap á *Llofríu*.

Y deixant al poch moment
altre cop la carretera,
seguit de negra fumera
rodará cap á *Torrent*.

Després, marxant altre cop,
retrunyirá son trich-trach
fins á ser lo tren aprop
del poble de *Vulpellach*.

Y al sentirse la senyal
qu' expresa lo reglament,
se dirigirá al moment
al poble de *La Bisbal*.

Y parantse un quart allá,
dels arbres corrent á frech,

pasant pel pont de Rissech
volará cap á *Corsá*.

Sempre avant ab sa fallera,
sempre avant seguint corrent
irá, aturantse un moment
á la estació de *La Pera*.

Y no 's veurá satisfeta
la máquina de rodá
y de tocar la corneta,
fins arribar á *Flassá*.

Francesch Marull.

GACETILLA.

Dice *El Ampurdanés* de Figueras:

«Parece que en algunos pueblos de este Ampurdán han muerto varias reses, vacunas y caballares, del carbunco sintomático y que, á consecuencia de esto, se reunieron varios propietarios del vecino pueblo de Riumors, acordando ensayar la vacunación profiláctica de esta mortífera enfermedad por el procedimiento últimamente aconsejado, y que difiere del que practica Mr. Pasteur, para prevenir el desarrollo de la fiebre carbuncosa ó *mal de melsa*.

A este objeto, nuestro amigo don Juan Arderius, acompañado de varios veterinarios de este distrito, ha practicado la citada operación á 102 cabezas de ganado bovino y caballo por encargo de sus propietarios de Riumors.

Es digna de todo elogio la decisión de aquellos propietarios que, aunque con el deseo de librarse de un mal que causa todos los años innumerables bajas á su riqueza pecuaria, han expuesto sin reparo un gran capital á los resultados de un procedimiento casi ignorado en nuestro país, ya que creemos que son las primeras pruebas que en España se hacen del mismo.

Si, como esperamos, los resultados de estas vacunaciones son iguales á los obtenidos ya en otras naciones, sería bueno que los demás pueblos amenazados de la enfermedad siguieran la conducta y el ejemplo del pueblo de Riumors.

..

Dice *La Correspondencia de España* que el gobier-

no piensa retirar de la circulación las monedas de oro de á ochenta reales.

¡Magnífico! En cambio entregará, probablemente, á los que *todavía* tienen monedas de oro (que es mucho tener en los tiempos que corremos) piezas de *pe-ro*.

Oh! ¡qué patria rica!

Oh! ¡qué grrrran nación!

* *

Varios transeúntes se nos han quejado del sucio aspecto que presentaba, el lunes por la tarde, el piso de la plaza de la Constitución é inmediaciones de la calle Mayor.

Por más que esto dice *mucho* en pro del municipio, nosotros no lo extrañamos: peores cosas hemos de ver.

* *

El *Boletín Oficial* del día 6 del actual publica el resumen de las cuentas municipales de ingresos de 131 pueblos de esta provincia, cuyos ayuntamientos las han remitido al finir el 2.º trimestre del corriente año económico, según previene la circular de la Dirección General de Administración local dada á 6 de agosto último.

Añade el citado periódico que se han presentado 57 cuentas más, pero que no se publican por ser defectuosas, y que faltan las de 62 ayuntamientos morosos.

Las del ayuntamiento de PALAMÓS están comprendidas entre las defectuosas ó morosas, pues no figuran en el estado publicado por el Boletín Oficial.

* *

Si no estuviéramos acostumbrados á que nuestras autoridades suelen escuchar nuestras quejas como quien oye llover, les denunciaríamos lo que hemos presenciado repetidas veces, tocante á la bárbara costumbre de apoderarse y destruir multitud de útiles pajarrillos, que tienen algunos ignorantes y desalmados.

A parte de la ley, hay la conveniencia que mira por la conservación de las avecillas, que tantos beneficios reportan al agricultor.

* *

Señor Alcalde mayor,
Viene aquí mucho truhán
Que bajo capa de pobre,

Vara de mi corazón,

Escóndese un perillán,

Suponemos que después de las *gitanas* y de *otros acaecidos* por *er eztilo*, comprenderá con cuanta razón censuramos su falta de carácter respecto á la tolerancia con que se permite á muchos vagos y gente de mal vivir correr por estas calles molestando al vecindario.

* *

El abogado don Fermín Pí y Pí, notario de la villa de Bagur, ha abierto un despacho en Esclañá, á cuyo punto se trasladará todos los jueves para comodidad de las personas que desean consultarle. En la sección correspondiente encontrarán nuestros lectores el anuncio.

* *

Mañana debe verificarse en San Clemente de Peralta la diligencia de inspección ocular, acordada en la causa sobre muerte dada, hace muchos meses, al párroco de dicho pueblo y á su ama. Acudirán el fiscal de la audiencia de lo criminal de Gerona señor Casamada, el magistrado ponente señor Palau, el secretario señor Urquiano, el juez instructor señor Corral, el escribano señor Alvarez, los abogados señores Catalá, Bajandas y Almeda, los procuradores señores Más, Prats ó Palol y Negre, etc....

El día 25 del corriente es el señalado para verse en juicio oral y público, en la audiencia de Gerona, la antedicha causa.

* *

Un amigo nuestro nos decía, hace pocos años, que para juzgar si un pueblo era verdaderamente liberal y por lo tanto digno de libertad, no tuviéramos en cuenta el que sus ciudadanos se apellidasen tales si no si lo eran: no os fiéis, nos decía, de aquellos que á cada paso se titulan liberales y con sus actos demuestran ser liberales para si y reyes absolutos para los demás; y aun si fueran reyes absolutos no carecerían de instrucción y por lo tanto serían tolerantes: á los falsos liberales, á los sabios de nuevo cuño se les podría poner en música con aquellas populares estrofas de la zarzuela *La Marsellesa*. En vuestro pueblo, continuaba nuestro conocido, se hoye hablar á cada paso de libertad, instrucción, progreso moderno etc.... y á la verdad es una de las villas en que más se nota la libertad de los malos, el atraso intelectual en muchos, y sobre todo una grandísima y crasa ignorancia de las cosas del mundo.

Lo que decía nuestro amigo podemos aplicarlo á algunas de nuestras autoridades locales que no han sabido ó no han querido evitar el escándalo á que se refiere nuestro querido colega *El Eco Bisbalense* en su último número. Dice así el suelto á que nos referimos:

«Se nos ha contado un escándalo mayúsculo ocurrido en la iglesia de Palamós á las diez de la noche del Jueves Santo, llegándose á profanar con palabras groseras lo que en día tan memorable venera todo el munto civilizado.

Como creemos que el hecho estará *sub-judice* nos abstenemos de entrar en comentarios.»

Si el periódico aludido no se hubiera ocupado del hecho á que aludimos quizás nos hubiéramos abstenido de hacerlo nosotros á fin de no exponer á la vergüenza pública á estos miserables. Pero el escándalo está hecho y ha pasado al dominio de la opinión pública y forzoso deber es decir que lo dicho por *El Eco* es verdad.

Pero en fin bueno es que el semanario de La Bisbal diga que el asunto está *sub-judice*, siendo de esperar que la justicia hará comprender á estos *valientes* que á la iglesia no va nadie á la fuerza, y que el que va debe portarse con la debida decencia y compostura.

Si alguna persona honrada no reprueba el hecho que levante el dedo.

..

Durante el mes de febrero último salieron de los puertos de la Península y Baleares 1,498 buques, de ellos 1,348 con 1.057.902 toneladas de mercaderías, y en lastre los 150 restantes.

De los cargados eran, de vapor 1,114 (359 nacionales y 755 extranjeros, y 234 de vela (142 nacionales y 92 extranjeros.)

..

El número de pasajeros que circularon con el tranvía, el lunes último, alcanzó la importante cifra de 1088, y se hubiera doblado indudablemente á poseer la empresa más material.

Aconsejamos por lo tanto á la citada compañía que adquiera el suficiente para atender al crecido desarrollo y creciente favor que le dispensa todos los días el público, con lo cual á la par que favorecerá sus intereses satisfará los deseos de la comarca.

..

La Gaceta ha publicado el siguiente Real decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

44 y 45 de la ley Municipal de 2 de octubre de 1887; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos, prescrita por el artículo 45 de la ley Municipal vigente, se efectuarán en la Península é islas adyacentes, en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de mayo.

Dado en Palacio á 9 de abril de 1877—María Cristina—El Ministro de la Gobernación, Fernando de Leon y Castillo.

..

Observaciones meteorológicas del último setenario.

El barómetro subió de 740 á 756 milímetros y el termómetro osciló entre 12.º y 17.º.

Los vientos flojos del Norte ó Sudoeste y la mar llana.

Cielo y horizontes variables, habiendo llovido durante todo el día 12.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN.

Sección de tracción, vía y obras.

SUBASTAS

Para la adquisición de 800 postes destinados á la instalación de la línea telegráfica para el servicio de esta Compañía se anuncia una segunda subasta que tendrá lugar el día 20 del corriente á las 10 de la mañana. El pliego de condiciones está de manifiesto en las oficinas de la Compañía en Palamós.

El día 23 de abril á las 10 de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de la Compañía la subasta pública para el suministro de aceite de las máquinas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de la Compañía en Palamós.

Palamós 14 de abril de 1887.

EL DIRECTOR GERENTE,

AUGUSTO PAGÉS.

VARIEDADES.

—Entre médicos:

—¿Está usted resfriado, compañero?

—Sí, amigo mío; hace tres días que toso como un cliente.

—En un banquete de bomberos.

El más antiguo del cuerpo pronuncia un brindis entusiasta que termina con las siguientes palabras:

—Señores, los bomberos deploran que no se les presenten con más frecuencia ocasiones de demostrar al vecindario lo que saben hacer. (*Bravos y aplausos prolongados.*)

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Abril 6.—De Bilbao y escalas, vapor *Ibarra* n.º 3 de 1445 t. c. Urbano Macho, con efectos á Matas.—Id. De Terranova, bergantin italiano *Idell* de 125 t. c. Eduardo Masera, con corcho á Matas.—8 De Barcelona, laúd *Ampurdanesa* de 19 t. p. Antonio Fonallet, con efectos á Matas.—9 De Valencia y escalas, P. goleta *Teresa* de 81 t. p. Juan Carreras, con efectos á Matas.—10 De Barcelona y escalas, vapor *Nuevo Barcelonés* de 274 t. c. José Cruañas, con corcho á Ribera.—12 De Bilbao y escalas, vapor *Febrero* de 1357 t. c. Domingo Erausquín, con efectos á Matas.—12 De la mar, cañonero *Diligente* com. Cortés, con su equipo.

DESPACHADOS.

Abril 6.—Para Marsella y escalas, vapor *Ibarra* n.º 3 c. Urbano Macho, con tapones.—9 Para Terranova, bergantin italiano, *Idaell* c. Eduardo Masera, en lastre.—10 Para Cette, vapor *Nuevo Barcelonés* c. José Cruañas, con efectos.—11 Para la mar, cañonero *Diligente* com. Cortés, con su equipo.—12 Para Marsella, vapor *Febrero* c. Domingo Erausquín con tapones.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos en el último setenario.

Julio Vergés Seguí, 2 años.

Nacidos en igual periodo:

Varones 1. Hembras 2. Total 3.

Tranvía del Bajo Ampurdán.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS PARA FLASSÁ:

De Palamós, 3'14; 5'42; 11'6 mañana y 2'30 tarde.

« Palafrugell, 4'4; 6'32; 11'56 mañana. y 3'20 tarde.

« La Bisbal, 5'13; 7'41 mañana; 1'5 y 4'29 tarde.

Llegadas á Flassá 5'56; 8'24 mañana; 1'48 y 5'12 tarde.

SALIDAS PARA PALAMÓS:

De Flassá, 6'40; 9'45 mañana; 3'27 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'33; 10' 38 mañana; 4'20 y 6'53 tarde.

« Palafrugell, 8'43; 11'48 mañana; 5,30 y 8'3 tarde.

Llegadas á Palamós 9'19 mañana; 12'24; 6'6 y 8'39 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Palamós: Imprenta del Semanario, Marina, 13.

ANUNCIOS.

EL FOTOGRAFO DE GERONA AMÍS UNAL.

Participa al público su llegada en esta villa y le ofrece sus servicios por pocos días.

Calle de la Allada, 8.—PALAMÓS.

EL ABOGADO D. FERMIN PI Y PI.

NOTARIO con residencia en la villa de Bagur, ha abierto un despacho en Esclañá, á donde se trasladará todos los jueves.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida.

CAPITAL DE FUNDACIÓN

POR MEDIO DE ACCIONES NOMINATIVAS.

10.000,000 DE PESETAS.

Dirección calle Ancha, n.º 64.

IMPRESA DEL SEMANARIO.
CALLE DE LA MARINA 13.—PALAMÓS.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones.

Especialidad en tarjetas de visita, membretes é impresión de sobres.

PRECIOS ECONOMICOS.

A los Sres. Viticultores
y al público en general.

CRIADERO de árboles frutales de todas clases: árboles y arbustos de hoja caduca y de hoja perenne para paseos y jardines, arbustillos de flor, etc., etc.

CEPAS AMERICANAS.

Las hay de majuelos y de barbados como son: Riparia, Noah, Coningham, Elvira, Cordifolia, Sperrong, etc.

Para los pedidos, dirigirse á CARLOS MÓN, horticultor. INSTITUTO DE FIGUERAS, bajo huerta.

SARDANA

El Tranvía del Baix Ampurdá

para piano y canto ad-libitum

LETRA DE

D. JOAQUÍN GALÍ,

MÚSICA DE

D. JUAN CARRERAS.

Precio UNA peseta.

DEPÓSITO:

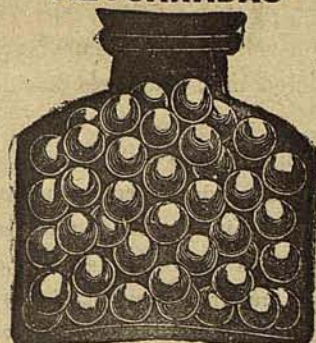
EN PALAMÓS: *Imprenta del Semanario.*

PALAFRUGELL: *Hijos de J. Miquel.*

LA BISBAL: *Eleuterio Codolá.*

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO,

EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,

Depósito en Barcelona: Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

FARMACIA Y LABORATORIO.

DEL DR. FERRER.

PLAZA DEL ANGEL — BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Exposición Farmacéutica celebrada en Madrid en noviembre de 1882.

Asma, Bronquitis y males de garganta: Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino marítimo del Dr. FERRER.

Tos. -- Catarrhos.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima Pasta balsámica pectoral del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA. — DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del Hierro dializado del Dr. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS. del Dr. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago.

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO — PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Drogueria de los Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza de Moncada, núms. 4 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, num. 1. (Pasaje de las Columnas.)